



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos)

Único.- Comparecencia del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a petición propia, ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre los incendios forestales acaecidos los últimos días del año 2015. [9L/7810-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Bueno, comenzamos. Se abre la sesión.

Punto único: Comparecencia del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a petición propia, ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación a fin de informar sobre los incendios forestales acaecidos los últimos días del año 2015.

En primer término habrá una exposición del Consejero, con una duración de 30 minutos, para informar el objeto de la comparecencia. A continuación, a petición de un Grupo Parlamentario y a iniciativa propia se podrá suspender la sesión, al objeto que pueda ser analizada por los miembros de la Comisión la exposición del Sr. Consejero.

Si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervendrán los Portavoces de los Grupos, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno.

Así que cuando usted quiera, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días.

Gracias a los miembros de esta Comisión por aceptar mi petición de comparecencia para informar sobre los incendios forestales en nuestra región.

Decir que el gravísimo episodio de incendios forestales que tuvo lugar en Cantabria, en la última quincena del año 2015, con casi 400 incendios y 10.265 hectáreas quemadas en apenas quince días ha puesto en evidencia de forma cruda la existencia de un grave problema ambiental, social y económico en nuestra Comunidad.

Las características singulares de esos hechos, con grave riesgo para varios pueblos y simultaneidad de incendios en prácticamente toda la región, motivó la activación por primera vez desde 2007, año en que entró en vigor el plan especial de Protección Civil sobre incendios forestales: INFOCAN, del nivel 2 de dicho Plan. Movilizando no solo la totalidad de los medios de extinción de la Consejería de Medio Rural y los dependientes de la Consejería de Presidencia, así como bomberos y agrupaciones de voluntarios de diversos ayuntamientos. Sino también medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en concreto los hidroaviones del 43 Grupo, también de la Unidad Militar de Emergencia procedentes de León, Zaragoza y Madrid. Y efectivos de la empresa pública TRAGSA y también de algunas empresas privadas.

La primera cuantificación de los daños, concluye que se han producido incendios en 65 municipios. Que el 89 por ciento de los incendios han afectado a montes de utilidad pública, propiedad como ustedes saben de las entidades locales. Con lo que ello supone de daños para sus recursos económicos. Y que el 60 por ciento de la superficie quemada corresponde a espacios naturales protegidos, dañando con especial intensidad a los Parques Naturales Saja-Besaya y Collados del Asón. Así como a los lugares de importancia comunitaria. Valles altos del Nansa, Saja y Alto Campoo. Y también el LIC de la Montaña Oriental. Lo que añade aún más preocupación a los efectos ambientales que provoca cualquier incendio forestal.

Por tipos de vegetación se han quemado 3.128 hectáreas de arbolado autóctono, 920 de eucaliptales y pinares; 4.214 de matorral y monte bajo, que en muchos casos incluye también arbolado autóctono en regeneración. Y 1.358 hectáreas de pastizales. Mientras quedan pendientes de analizar, aproximadamente 600 hectáreas.

La valoración de los daños económicos, calculados con la metodología usada en España para este tipo de análisis, arroja los siguientes datos.

Los daños producidos en los bosques autóctonos, estimados como la inversión necesaria para poder disponer de una masa igual a la afectada por el fuego. Esto es calculando su coste de reposición. Ascenden a más de 71 millones de euros.



Los daños producidos en las masas forestales con aprovechamiento comercial, estimados como los daños y perjuicios derivados de la depreciación de la madera, el lucro cesante consecuencia del sacrificio de cortabilidad y el coste de reposición, alcanzan casi cinco millones de euros.

Finalmente, en lo que concierne a los daños ambientales es preciso indicar que se trata de una valoración de mínimos, ya que únicamente se han considerado aquellos servicios ambientales para los que existe una metodología de monetización suficientemente consensuada.

Concretamente, se ha valorado la pérdida por fijación de carbón atmosférico, la afección al paisaje y la opción de uso futuro. Sin considerar daños fundamentales como la pérdida del capital suelo de la biodiversidad, o los efectos sobre el ciclo hidrológico, por reseñar los más evidentes.

Conforme estas premisas, los daños ambientales se han cuantificado en 15.476.000 euros. En total, entre el 15 y el 30 de diciembre de 2015, los incendios forestales han provocado en Cantabria daños valorados en prácticamente 92 millones de euros.

A esa cuantía habrá que añadir daños por cuantificar. Porque no dependen directamente de esta Consejería. Siete cabañas destruidas o afectadas, cierres de parcelas privadas, red de carreteras por los desprendimientos consecuentes al incendio, líneas eléctricas, etc. Y por último, los costes de extinción, que en una primera valoración se sitúan por encima del medio millón de euros.

No podemos valorar económicamente por supuesto los daños morales que ha supuesto para muchos vecinos ver cómo su pueblo era rodeado por las llamas y el riesgo para las vidas de todas las personas que han actuado en la extinción de los incendios y que han sido más de 800, a lo largo de todo el periodo. Personas a las que yo quiero, una vez más y en esta sede parlamentaria, agradecer el esfuerzo y la dedicación que han demostrado en este episodio. Y al que dedican cada día, para proteger nuestro patrimonio natural, la seguridad de las personas y de sus bienes.

La gravedad de lo ocurrido, nos obliga a todos a una profunda reflexión. Porque no se trata solo de episodios como el que hemos vivido al final del pasado año.

En 2015, contando lo ocurrido en el mes de diciembre, se han producido en Cantabria: 837 incendios. Con una superficie quemada de 15.600 hectáreas. Pero es que la media anual de incendios forestales de la última década en nuestra Comunidad es de 538. Con una superficie media afectada de 6.525 hectáreas; es decir, en Cantabria tenemos de promedio más de un incendio forestal al día y se queman 18 hectáreas cada 24 horas.

Por tanto, los incendios forestales suponen un problema de primera magnitud en el orden ecológico y económico. Pero son también sin duda síntoma de problemas de otra índole como denota que según los datos estadísticos, el 79 por ciento de los incendios forestales en Cantabria son intencionados y casi el 15 por ciento, el resultado de negligencias. De forma que el 94 por ciento pueden ser atribuidos directamente al ser humano. Porcentaje al que habría que añadir un 5 por ciento de causas desconocidas. De forma que menos del 1 por ciento tienen un origen natural en nuestra región.

Estamos en consecuencia ante un problema sistémico, no puntual ni episódico. Y los problemas sistémicos desde nuestro punto de vista deben ser abordados con enfoques sistémicos, desde el rigor técnico en el análisis y la definición de las medidas, con los medios humanos y materiales necesarios desde el compromiso social con la concertación y la participación pública como herramientas esenciales y con una programación en el corto, medio y largo plazo.

Estas son las bases conceptuales del que hemos dado en llamar: Plan integral de prevención y lucha contra los incendios forestales en Cantabria, cuya elaboración quiero hoy anunciarles.

El Plan nace con los siguientes objetivos. En primer lugar, reducir el número y extensión de los incendios forestales mediante una estrategia integral basada en la prevención, la concertación social, la información y la sensibilización.

En segundo lugar, mejorar la eficacia y la eficiencia en la prevención y extinción realizada por los empleados públicos, garantizando que las plantillas del personal implicado en esas tareas estén cubiertas y se disponga de los medios materiales adecuados.

En tercer lugar, promover nuevos modelos de corresponsabilidad en la gestión de los montes públicos entre la administración forestal, las entidades locales propietarias y los sectores económicos y sociales con interés en el aprovechamiento sostenible y la conservación de esos montes.

Cuarto lugar, favorecer un desarrollo rural sostenible sobre la base territorial de los recursos propios de cada zona, promoviendo la producción y comercialización de los productos y servicios asociados a buenas prácticas en la conservación y gestión de los montes.



Y en última instancia, incrementar la contribución del sector forestal a la generación de empleo y actividad económica, a través de las medidas de prevención de incendios, restauración y aprovechamiento de los montes.

Para el logro de esos objetivos, el Plan Integral se desarrollará mediante ocho programas, cada uno de los cuales contendrá una serie de medidas de actuación. El Plan se basará en el diagnóstico de la problemática de los incendios forestales en Cantabria; diagnóstico en cuanto a su incidencia territorial, distribución temporal y causas. Pero también en el análisis de las medidas aplicadas hasta la fecha en materia de prevención y extinción, y las carencias detectadas.

Por último, el Plan integral identificará las sinergias entre la prevención y lucha contra los incendios y otras políticas públicas en materia de desarrollo rural y reactivación económica. Por ejemplo, el mantenimiento de superficies pastables y el régimen de ayudas derivado de la aplicación del programa FEADER. También los planes de empleo de las Corporaciones Locales, así como otras políticas sectoriales como las de fomento de las energías renovables, por ejemplo la biomasa forestal.

El Plan integral se presentará para su aprobación por el Consejo de Gobierno en el plazo máximo de seis meses. Entrando en vigor de forma inmediata en cuanto sea aprobado en ese Consejo.

La elaboración del Plan será responsabilidad de la Dirección General del Medio Natural, cuyo Director General nos acompaña. Pero tanto en el proceso de redacción como en su posterior ejecución estará implicado el conjunto de la Consejería de Medio Rural. De la misma forma que será imprescindible la colaboración de otras Consejerías del Gobierno que, o bien tienen implicación directa en las tareas de extinción, como es el caso de la Consejería de Presidencia y Justicia a través de la Dirección General de Protección Civil y del 112, ó bien resulte preciso su compromiso para la aplicación de los diferentes programas del plan.

Para la elaboración del Plan Integral y por supuesto para su aplicación será fundamental contar con la colaboración de la Fiscalía de Medio Ambiente y con la Guardia Civil, pues sin duda alguna las medidas de vigilancia, investigación, identificación de autores y puesta a disposición judicial de los mismos, serán una parte clave del Plan.

Finalmente es intención de la Consejería de Medio Rural que este Plan Integral sea objeto de la máxima participación pública. Y quiero recalcar esto: máxima participación pública, en cuanto a su elaboración pero también en su aplicación y en el seguimiento de sus medidas.

Para ello, anuncio que en las próximas semanas se convocará una Mesa para la Prevención y Lucha contra los Incendios. Que en primer término será un foro de participación en la elaboración del Plan y posteriormente, y una vez aprobado el mismo, se convertirá en el órgano formal que verifique su aplicación y realice el seguimiento de los resultados obtenidos.

Además de las diferentes Consejerías con relación directa o indirecta en el Plan, en la Mesa pretendemos que esté representada: la Fiscalía y la Guardia Civil -ya citadas- entidades locales, organizaciones profesionales agrarias, Universidad de Cantabria y organizaciones conservacionistas, así como otras organizaciones sociales. Estoy hablando de empresas y sindicatos.

Este Plan Integral será, por tanto, un reto y un compromiso para el conjunto del Gobierno de Cantabria. Y también pretendemos que signifique un punto de inflexión y se convierta en la herramienta para conseguir un pacto social que acabe con la lacra que suponen los incendios forestales para nuestra Región.

El Plan debe tener una vigencia inicial de 10 años, de 2016 a 2025, con una revisión intermedia en el quinto año; es decir, hacia el 2020.

Paso a continuación a realizar una breve descripción de la motivación y naturaleza de las medidas que contendrá cada uno de los ocho programas, teniendo en cuenta que se trata de un esquema provisional susceptible de modificación a lo largo de su redacción, por supuesto.

En primer lugar, sería el de medidas; el primer programa sería el de medidas estructurales y organizativas. La viabilidad del Plan descansa en gran medida en que la estructura de personal y de medios sea suficiente y adecuada a los retos que se plantean. Así como la mejora continua de la organización y coordinación del operativo público responsable de la prevención y extinción de los incendios forestales.

Vaya por delante nuevamente mi reconocimiento a la profesionalidad y dedicación de todos los empleados públicos que se dedican a la prevención y extinción. Y que no solo intervienen de forma decisiva en episodios de singular gravedad, sino que lo hacen a lo largo de todo el año.



Ese objetivo básico de disponer de un servicio permanente de guardia de incendios forestales 365 días al año, que actúe con plena operatividad ante cualquier conato en cualquier punto de Cantabria y que además sea parte fundamental en las tareas de prevención requiere la puesta en marcha de diversas medidas estructurales.

En primer lugar, la cobertura a lo largo de la legislatura de las vacantes existentes entre el personal técnico y administrativo, responsable de la dirección y aplicación del Plan, pero también en la guardería de la Dirección General del Medio Natural y en las cuadrillas forestales.

Esta cobertura debe realizarse ajustándose a los procedimientos establecidos en la normativa de Función Pública, en función de las disponibilidades presupuestarias y en el marco de los condicionantes financieros y de cumplimiento de déficit establecidos por el Estado.

Como segunda medida, debe analizarse la adecuación de la estructura orgánica y relación de puestos de trabajo de la Dirección General del Medio Natural, que datan del año 2006. Y deben adecuarse a las necesidades actuales y a las medidas de medio y largo plazo que contendrá el Plan Integral.

Y por último y también como medida estructural, la mejora de los medios materiales es imprescindible. Completar la red de naves forestales en todas las comarcas de Cantabria; incrementar el número de autobombas existente en la actualidad en la Dirección General del Medio Natural; renovar el parque de vehículos que utiliza la guardería y mejorar de forma sustancial, muy sustancial, el sistema de comunicaciones. Son algunas de las actuaciones necesarias en el ámbito de esta Consejería del Medio Rural, sin menoscabo por supuesto de las que deban adoptarse en otras Consejerías del Gobierno,

En el plano organizativo, la revisión del Decreto 12/2011 que regula actualmente el operativo de incendios, así como la consecución de un nuevo acuerdo Administración-sindicatos, son un punto de partida fundamental.

Estoy convencido de que en esa tarea vamos a contar con la voluntad de diálogo y acuerdo de las organizaciones sindicales y por nuestra parte aportaremos el máximo esfuerzo del conjunto de Gobierno.

Para finalizar con las medidas organizativas, el Plan deberá proponer las mejores fórmulas para maximizar las sinergias y la coordinación para la extinción entre todos los medios disponibles en el Gobierno de Cantabria, Dirección de Medio Natural, Protección Civil, 112, también de los ayuntamientos a través de los bomberos municipales, o las agrupaciones de voluntarios, la Administración General del Estado y las empresas públicas y privadas. Identificando las debilidades y las oportunidades y estableciendo los instrumentos administrativos y normativos necesarios para un mejor funcionamiento.

En muchas de las medidas estructurales y organizativas que formarán parte del Plan Integral y que dependen de llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales en la Mesa de Función Pública y también en el Comité de Empresa se está trabajando ya en la actualidad.

El segundo programa sería el llamado programa de prevención, junto con las medidas estructurales y organizativas a las que acabo de hacer referencia, otra de las claves del Plan será precisamente este programa de prevención. Prevención entendida en su significado más amplio que incluye medidas en muy diferentes ámbitos. Encaminadas, por un lado, a impedir que se originen fuegos y por otro, a minimizar la incidencia del fuego en términos de superficie, intensidad e impacto.

La sensibilización de la sociedad es también una herramienta clave en la prevención, pero por su naturaleza singular precisamente será objeto de un programa específico.

El Programa de Prevención se configurará como un conjunto de medidas de intervención social, impulsando la concertación y conciliación de los diferentes sectores e intereses en la gestión del territorio. Buscando un cambio real de modelo en las relaciones entre las diferentes Administraciones implicadas: regional y local, sobre todo y de éstas con los ciudadanos, en particular con los habitantes de las zonas rurales con mayor incidencia de incendios.

Algunas de las medidas que se abordarán en este programa son: en primer lugar, la aplicación de planes comarcales de prevención, que se desarrollarán de forma participativa y consensuada con las entidades locales, grupos de acción local y los colectivos más representativos de los intereses económicos y sociales de cada zona: ganaderos, propietarios forestales, empresas de turismo rural, etc.

Estos planes definirán a escala comarcal y municipal, las actuaciones concretas de silvicultura preventiva e infraestructuras a realizar en cada comarca, con atención especial a las zonas con mayor incidencia de incendios o situaciones singulares como los riesgos en el interfaz o zona de comunicación entre el monte y la zona urbana.



Una segunda línea de trabajo será la firma de acuerdos, convenios, contratos, o el otorgamiento de concesiones, dependiendo de cual sea la fórmula jurídica más adecuada a cada caso entre la Consejería de Medio Rural, las entidades locales propietarias de montes de utilidad pública y los ganaderos, para la definición del modelo de gestión de pastos más ajustado a la realidad y necesidades de cada monte.

La delimitación y ejecución de las mejoras en infraestructuras que sean precisas. La determinación de las zonas que deban ser objeto de desbroces. Y en su caso, quemas prescritas, así como los condicionantes de realización de las mismas. Y la definición de las áreas destinadas al aprovechamiento forestal, la conservación de la cubierta arbustiva y arbórea y la restauración con fines protectores. Todo ello con una concepción multifuncional y multiservicios de los montes, en la que la ganadería extensiva sea una herramienta más de gestión del monte y garantía de un desarrollo rural sostenible.

Estos acuerdos que implicarán el apoyo económico a través de las líneas establecidas en el PDR y de otros mecanismos financieros que se definan en el propio Plan estarán ligados como no a la adopción de códigos de buenas prácticas por parte de los beneficiarios de las subvenciones o ayudas.

También han de ser objeto de análisis y propuestas concretas de desarrollo, los instrumentos administrativos y financieros más adecuados para abordar las diversas medidas de prevención, me refiero a los proyectos realizados por la propia Consejería, a las ayudas para medidas preventivas de incendios y para mejoras de pastizales destinadas a entidades locales y propietarios privados, a las ayudas para la retirada de la biomasa y su comercialización, y a incentivos para uso de la biomasa con fines energéticos, etc.

Se valorarán alternativas a las formas de aprovechamiento de los pastos comunales buscando una mayor responsabilización e implicación de cada ganadero en la gestión de las diferentes zonas del monte. Y por consiguiente aumentando las posibilidades de rentabilizar las inversiones públicas y privadas en la mejora y conservación de los mismos.

En el ámbito normativo pretendemos revisar la Orden DES 44/2007 de 8 de agosto por la que establecen normas sobre uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales al objeto de adecuarla al nuevo marco estratégico de este plan integral. Como componente imprescindible de la prevención el Plan Integral incluirá medidas de reforzamiento de la vigilancia activa, investigación de causas y autores, coordinación con la Fiscalía y la Guardia Civil y medidas disuasorias de limitación de usos ayudas y subvenciones.

En cuanto a la investigación de causas y en el marco de las medidas estructurales y organizativas ya citadas anteriormente, pretendemos crear grupos de investigación de incendios, integrados por técnicos y por guardería de la Dirección General del Medio Natural. Estos grupos estarán coordinados con la Fiscalía y la Guardia Civil a través de protocolos o acuerdos específicos de colaboración.

El acotamiento al pastoreo o la prohibición de la caza en el marco de los planes de restauración que también se incluyen en el plan.

La eliminación de las superficies quemadas a efectos de contabilidad de superficies pastables o la pérdida de subvenciones por incumplimiento de los códigos de buenas prácticas o de los acuerdos o contratos para la gestión de los pastos deben ser también instrumentos disuasorios que necesariamente deberán formar parte del plan integral como medida complementaria en el marco de la planificación y concertación que son la base fundamental.

El tercer programa sería el de mejora en la detección y extinción. Un aspecto relevante de la protección contra incendios lo constituye sin duda el sistema de detección, que integra el conjunto de medios y tareas cuyo propósito es el de descubrir, localizar y comunicar de manera clara, precisa y en el menor tiempo posible, por supuesto, la ocurrencia de un incendio y su localización con el fin de una rápida puesta en marcha del dispositivo de extinción y de esta manera reducir los tiempos de control y extinción, disminuyendo los impactos de los incendios y los gastos de las operaciones de la propia extinción.

En el Plan integral la mejora de la detección de incendios contendrá entre otras medidas, entre otras medidas en los siguientes ámbitos. El establecimiento de sistemas reforzados de vigilancia activa y pasiva en las épocas y zonas de máximo riesgo, a cargo de la guardería de los operarios de montes con la imprescindible colaboración de la Guardia Civil en el marco de coordinación que se establezca al efecto.

El análisis, también, de las diferentes herramientas existentes para la detección temprana, seguimiento y evaluación del riesgo de los incendios mediante sistemas de teledetección y previsiones meteorológicas específicas.

Y por último, la ya citada mejora de la red de comunicaciones y de los protocolos de alerta y de intervención temprana permitirá una mayor eficacia en la detección y por supuesto en las tareas de extinción.



El cuarto sería el programa de restauración. Las medidas de restauración de las zonas afectadas por incendios forestales tendrán como objetivo aminorar los impactos ecológicos provocados por el incendio. El programa de restauración junto con el de prevención deben contribuir también a incrementar el valor económico de los montes y han de permitir la creación y mantenimiento de empleo asociado a esas labores.

Dependiendo de las características concretas de las zonas a restaurar, las opciones de actuación pueden variar sustancialmente por lo que a expensas del análisis del caso concreto que se derive de los procesos de concertación y por comarcas, a los que ya se ha hecho referencia anteriormente, el programa de restauración establecerá objetivos y compromisos de inversión en medidas de reforestación, apoya a la regeneración natural y corrección hidrológica para reducir la erosión y evitar riesgos por deslizamiento o desprendimientos.

Estas medidas de restauración se arbitran mediante los correspondientes proyectos que podrán ser ejecutados directamente por la administración a cargo de los presupuestos específicos que se arbitren en el programa de financiación, pero también pueden ser realizados por las entidades locales propietarias de los montes y los particulares con líneas de ayudas que también deberán estar cuantificadas en el plan o con la participación de las entidades locales dentro de los programas de generación de empleo local.

Y dentro de este mismo programa se incluirán medidas para la formación continua de todo el personal involucrado en la prevención y extinción de incendios. Y por supuesto, la ejecución periódica de simulacros de alerta e intervención en diferentes escenarios y con participación de todos los medios de forma ordinaria o extraordinaria intervienen en la extinción de incendios forestales en Cantabria.

El quinto es el llamado programa de educación ambiental y concienciación. A partir del diagnóstico previo de la causalidad de incendios y zonas de mayor incidencia este programa se centrará en los colectivos sociales que precisen de una mayor intervención en materia de educación ambiental y concienciación. De acuerdo con las experiencias previas de ámbito regional e incluso de fuera de nuestra región se diseñarán acciones singularizadas de educación ambiental, formación y sensibilización para los siguientes colectivos y con definición de diversas estrategias según las zonas geográficas de actuación.

En primer lugar, por supuesto la población escolar. En segundo lugar adultos con diseños específicos para los colectivos con mayor relación económica, con el aprovechamiento del medio rural y campañas dirigidas a la población en general.

A los Agentes sociales, por otra parte, tales como responsables municipales y entidades locales menores, representantes de asociaciones y organizaciones profesionales agrarias, grupos de acción local y mancomunidades y en última instancia a los profesores de los diferentes niveles educativos.

Pasamos al programa número seis, programa de participación pública. La participación pública es una de las claves para que el Plan integral consiga sus objetivos: Participación activa, durante la aplicación y seguimiento del Plan, pero también durante su elaboración, como ya hemos reiterado.

Con la finalidad de conseguir un documento estratégico, en el que la definición de sus contenidos y prioridades hayan participado y se hayan comprometido todos, absolutamente todos los actores que intervienen directa o indirectamente en la gestión de los montes de Cantabria.

Como medida básica de participación, la ya mencionada creación de forma inmediata de la Mesa Regional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, cuya primera reunión queremos celebrar en el plazo máximo de dos meses. Y que empezará por debatir un documento de orientaciones básicas y contenidos del Plan.

Una vez aprobado el Plan, la Mesa se convertirá en el órgano de participación, seguimiento y evaluación del Plan.

Una segunda actuación para promover la participación y el compromiso en la aplicación del Plan, está destinada específicamente al diálogo y consenso social, sobre los modelos de gestión territorial en cada una de las Comarcas de Cantabria, al menos en aquellas con una mayor incidencia de incendios.

Para ello se constituirán mesas o Comisiones de concertación en cada una de esas Comarcas, cuya función será promover el compromiso de todas las partes, administración forestal -como no- y del medio natural, entidades locales y los diferentes agentes sociales y económicos; para definir y aplicar el modelo de gestión de los montes más adecuado a las características ambientales y necesidades económicas de cada zona.

La promoción del voluntariado como forma de participación y de expresión del compromiso más personal en la conservación y restauración de nuestro patrimonio natural, formará parte integral del Plan.



También las aportaciones de fórmulas de gestión activa y participación, como pudiera ser la custodia del territorio, deben ser aprovechadas, logrando la implicación de asociaciones sin ánimo de lucro o de las empresas que puedan ejecutar acciones demostrativas de gestión sostenible, puesta en valor de recursos locales o reducción del impacto de los incendios.

El séptimo programa sería el de promoción, seguimiento y evaluación. La promoción y dinamización del Plan integral, además de contribuir a la concienciación social, debe servir también para detectar nuevas oportunidades, que no lo hubieran sido en el momento de la redacción del mismo.

El uso de las redes sociales, como herramientas clave de la comunicación, en todos los programas que componen el Plan, o la presencia en los foros relacionados con el desarrollo rural o el medio natural, ya sean ferias, congresos o jornadas, no solo en Cantabria sino en otras Comunidades, son acciones que contribuirán al reforzamiento de los mensajes, que desde el Plan se quieren transmitir.

La investigación aplicada a la gestión de los montes y de sus recursos, ya sean pastos, madera, caza, frutos, hongos; de las actividades económicas ligadas a los mismos: ganadería extensiva, industrias de la madera, turismo, etc., o de los componentes sociológicos y culturales asociados al fuego, será otra de las medidas de promoción contenidas en este programa, con una implicación singular, de nuestro centro de investigación e información agraria, el CIFA, también de la Universidad de Cantabria y de otros organismos o centros de investigación.

La puesta en marcha de programas piloto, de mejora y gestión de pastos comunales, debe ser otra de las medidas de intervención, en este caso de carácter demostrativo y con voluntad de aplicarse en el mayor número posible de zonas.

El seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan y de cada uno de sus programas son instrumentos esenciales para asegurar el mejor uso de los recursos invertidos en él. Para ello se definirán indicadores para cada uno de los programas y medidas que compongan el Plan.

Decir que en el quinto año de aplicación del Plan, el 2020, como hemos dicho, se realizará una evaluación intermedia del grado de ejecución de los diferentes programas y medidas.

La evaluación final a realizar en los años 2025-2026, determinará cuáles han de ser las medidas a adoptar para mejorar, o en su caso, consolidar los resultados obtenidos en este primer Plan Integral y abordar la puesta en marcha de uno nuevo.

Por último, el octavo programa: Programa de Financiación. El último de los programas que compondrá el Plan Integral es el que cuantificará los gastos e inversiones necesarias para lograr los objetivos establecidos. Particularizados para cada uno de los programas y medidas que lo conforman. Asimismo, se definirá el cronograma de las diferentes actuaciones.

Para la presente legislatura, el programa de financiación establecerá los compromisos económicos concretos para cada una de las medidas del Plan. Para el resto del periodo de vigencia del mismo se estimarán los costes de su aplicación, supeditando los compromisos económicos concretos a la evaluación intermedia que se realice en 2020 y al escenario económico existente en ese momento.

En el programa de financiación, se identificarán los fondos comunitarios o nacionales que pueden contribuir a financiar las medidas del Plan. Además de los ya utilizados en la actualidad, como es el caso de CEADER, que es el instrumento -como todos ustedes saben- que contribuye a financiar el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

El Programa de Financiación establecerá también el marco para las posibles aportaciones singulares de fundaciones, empresas y particulares a las medidas del Plan. Bien colaborando con sus propios medios, en determinadas actuaciones; por ejemplo, en programas de voluntariado o de custodia del territorio. O patrocinando actividades concretas como desarrollo de su responsabilidad social corporativa, o a través también del mecenazgo.

Por último, se identificarán otras iniciativas o planes que pueden establecer sinergias muy positivas con algunas de las medidas del Plan, como pueden ser los planes de empleo, que se canalizan a través de las entidades locales y que permiten desarrollar acciones de prevención de incendios.

En definitiva, y ya para concluir, quiero dejar un mensaje claro. Lo ocurrido a finales del año 2015 debe significar -repito- debe significar un antes y un después, en la prevención y lucha contra los incendios forestales. El Plan Integral de Prevención y Lucha contra los incendios forestales en Cantabria, cuyas líneas básicas les he presentado y que vamos a redactar de inmediato, quiere ser un instrumento para lograr ese compromiso social imprescindible para acabar con esta lacra.

Un Plan que quiere ser marco para la concertación y la conciliación de intereses. Lo que implica corresponsabilidad de los agentes institucionales, sociales y económicos. Un Plan que también debe colaborar en un desarrollo rural



sostenible. Que logre que los montes generen, como lo han hecho históricamente y deben hacerlo en el futuro, empleo, productos de calidad y múltiples recursos de ocio y turismo. Además de ser uno de los principales soportes de nuestra biodiversidad y origen de beneficios ambientales para el conjunto de la sociedad.

Confío en que en esta tarea podamos contar con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias por su atención.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Algún Grupo quiere que se aplacen las intervenciones?

Pues comenzamos. Y va a ocupar mi lugar la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias.

En primer lugar, se abrirá el turno de fijación de posiciones. Intervendrán los diferentes grupos políticos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. El Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecerle al Sr. Consejero como siempre la predisposición que tiene a dar todo tipo de explicaciones. Esto que puede parecer baladí no lo es, en este Gobierno que normalmente nos niega explicaciones y datos a la oposición. No es el caso del Sr. Consejero.

Una vez dada la bienvenida, quisiera decirle que nos ha explicado usted aquí varias medidas que va a tomar, entre ellas un Plan nuevo.

Mire, lo que es la gestión de la Consejería en este asunto, bajo el punto de vista de Ciudadanos, ha sido un desastre. Siento tener que decírselo así, pero ha sido un desastre absoluto.

Es cierto que dice usted que lleva años sucediendo esto y estando abandonado el operativo autonómico. Es totalmente cierto. El Gobierno anterior lo abandonó totalmente también. Pero eso no es eximente.

Llevamos ya casi un año de este Gobierno, habla de dotar de medios personales; o sea, humanos; materiales. Mire, es que ya no es que no estén cubiertas las plantillas, que están a la mitad más o menos, es que lo que hay no se les paga. Es que están ganando ahora mismo sentencias, donde el juez está obligando a la Autonomía; lo cual, nos va a costar más caro todavía; a darles intereses sobre el dinero que se les debe. Es que se está generando más deuda. Ni siquiera se paga como tiene que pagarse, al personal que ya hay. Y eso contando con que la estructura está en cuadro. O sea, no hay prácticamente nada.

Hablaba entre los medios, bueno sí los medios lo ha descrito usted muy bien y eso puede que lleve más tiempo ahora que licitarlo y tal, los medios desde luego no sé como decirlo, falta poco para mandarles con un cubo de agua a apagar los fuegos, o sea, me cuentan detalles que es que son bueno, si no fuera tan serio, sería como de chirigota, de una película de risa.

Resulta que los que tienen que coordinar la extinción de incendios ahí dentro tienen medios analógicos, con lo cual tienen que coordinarse con el resto de cuerpos que van a colaborar, que eso lo ven con medios digitales, están aislados en el monte, la gente que tiene que coordinarlos está aislado, es que cosas que no... mire y ahí sí que estoy con usted que esto viene de antiguo, esto lleva años de dejadez, pero a ustedes les ha hecho falta que se les quemen 15.000 hectáreas de repente o 10.000, para reaccionar, y había que haber reaccionado antes, por eso digo que es un desastre la actuación en ese sentido.

Sí que es verdad que usted está muy condicionado, ya hemos hablado aquí en presupuestos, en los debates de presupuestos, de que su Consejería es la más recortada de todo el Gobierno y eso pesa, yo sé que la Consejería tiene muchos gastos fijos, y que no se pueden recortar y claro a la hora de hacer frente a esto pues tampoco tienen pero bueno habrá que priorizar y esto al final, el andar escatimando dinero en medios para hacer frente a esto nos sale muy caro y hemos tenido suerte que no ha concurrido como hace un tiempo en Castilla-La Mancha, que no ha habido que lamentar desgracias humanas, pero hemos tenido mucha suerte y todo el mundo me dice lo mismo, hablas con bomberos del 112, hablas con los agentes del medio natural, bueno todo el mundo te habla de que hemos tenido mucha suerte, que a ver cuanto dura la suerte.



No quisiéramos tener que hablar de ello. Habla de colaboración entre la Fiscalía, la guardia civil, a la hora de perseguir el delito, porque es verdad que la mayoría son provocados. Me llama la atención que no nombra a los agentes del medio natural porque resulta que son los que mejor resultados están teniendo a la hora de detectar y es parte de su función, de hecho están colaborando ya con la Fiscalía para ello. Sí me gustaría, si esto sirve para algo, por favor que los tengan en cuenta porque no los que de verdad están sobre el terreno, los que conocen el terreno, los que conocen todo y los que están localizando a los delincuentes porque es un delito esto.

Nos hablan de un Plan nuevo, mire este Gobierno en general, llevamos casi un embarazo de Gobierno y solo nos enseña planes, un plan que habla que va a estar no sé cuantos meses, más meses y más meses... mire si es que ya existe un plan, un plan que hicieron ustedes, la otra vez que gobernaron, un plan que los técnicos califican como bueno, un plan que no se ha cumplido nunca porque no se la dotado de medios ni humanos ni materiales, vamos a dotar este plan que ya existe y no vamos a esperar todos estos meses.

Un Plan que luego hay cosas en este plan nuevo que no vienen en el plan antiguo, por lo que yo le he oído a usted, pero eso se puede añadir al plan antiguo sin mayor problema, al final un plan supone perder meses de ponerse en marcha, muchos meses. Nos está pasando con casi todo lo que hace este Gobierno, al final vemos que hay una parálisis absoluta en el Gobierno.

No sabemos a qué están esperando exactamente, bueno. Para acabar porque al final es que el problema es que se habla de plan y de que vamos a hacer y que vamos a preguntar a los vecinos, a los agentes sociales, a no sé quien, los técnicos, los especialistas tienen muy claro que hace falta y hombre lo primero que hace falta es tener los medios en la mano y tener las plantillas cubiertas y a partir de ahí puede que empecemos a hablar.

Me ha llamado la atención que ha hablado usted de detección temprana, bueno me ha gustado que diga, vamos a decir algo bueno, hombre, lo de dotar las naves en las cuadrillas y tal, porque es que ahora mismo es un desastre como están. Si pretendemos que estén allí en un tiempo máximo de 15 minutos, es un poco complicado como están ahora, que por cierto el Plan nuevo que habla de 30 minutos, con lo cual la exigencia empieza a ser menor de la exigencia que tiene el Plan actual.

El Plan de detección temprana, que habla usted de alta tecnología y de estas cosas, mire si es que ya hay un plan de detección temprana que no es un esfuerzo sobrehumano cubrirle y que no está cubierto, eso es como mínimo irresponsable y le hablo de las torres de vigilancia, no están cubiertas y hombre hay poco personal pero para cubrir las torres sí que hay.

Y cuando se trata de un desastre de esta naturaleza en el medio natural el tiempo, el factor tiempo a la hora de llegar a atajarlo es vital. Resulta que tenemos la herramienta y no la utilizamos, las torres están hechas, podemos ver vía satélite lo que queramos pero las torres están ahí y no se utilizan.

Al final volvemos a lo mismo, creo que está siendo un desastre en esto concretamente la gestión política que está habiendo de ello, un desastre absoluto. Habrá que cambiarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias.

Tiene la palabra por el tiempo de diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero por acudir aquí a darnos explicaciones de lo ocurrido. También queríamos decirle que traslade a los que han estado luchando contra el fuego que traslade nuestro más sincero agradecimiento porque ha sido complicado cómo lo han tenido que pasar, y como bien vamos a decir varios Grupos, con diversos problemas que han tenido en medios técnicos.

Para nosotros, lo que voy a intentar es proponer, quiero dejar atrás el lado de la crítica, de lo mal que se ha hecho hasta ahora, no por su Consejería que también, sino por históricamente por cómo se ha venido trabajando hasta ahora que creo que, y el Plan que ha expuesto es un buen síntoma de ello, hay que cambiar de manera radical.

El problema de los incendios que hemos tenido recientemente y que desgraciadamente sino tomamos las medidas, como bien ha dicho que es un problema sistémico, sin tardar en cuanto las condiciones climatológicas lo vuelvan a permitir, estos incendiarios que no pirómanos, volverán a hacer otra vez de las suyas por diversos problemas que van muy de fondo y no son tan superficiales como a veces parece a la ligera se toman.



Desde nuestro Grupo Sr. Consejero, le tendemos la mano como siempre hemos hecho tanto con su Consejería como con otras, o como con todos los Grupos aquí representados, para buscar soluciones. Estas soluciones sabemos que no son nada fáciles y que requieren de mucho esfuerzo y posiblemente incluso de sacrificio político y por eso mi Grupo Parlamentario le tendemos la mano en esta dirección, para hacer cambios.

Y los cambios van en primer punto para nosotros que se tiene que terminar la fiesta, el asunto del fuego no puede salir gratis como está o prácticamente saliendo en esta tierra. La Ley hay que aplicarla con su máxima contundencia, tiene la Consejería y el Gobierno de Cantabria una Ley que la tiene que desarrollar al máximo en cuestión de sanciones y estos aspectos, porque no puede ser gratis.

Parece que quemar sale gratis o prácticamente gratis y se tiene que aplicar la Ley, no hacen falta grandes cambios porque la Ley está ahí y si hemos estado aplicando de medidas de mínimos y no de máximos y creemos que ya es el momento, por la gravedad de esta última crisis que hay que aplicarla.

Y segundo punto y va en la línea en que usted nos ha relatado es la planificación. Creemos que es clave, la propuesta que usted nos ha descrito va en nuestra línea y aquí sí le pregunto que no me he enterado muy bien, cuando su Consejería tenga desarrollado el Plan ¿va a venir el Plan al Parlamento para que podamos hacer enmiendas y poder ser aprobado aquí en sede parlamentaria? Esa es una duda que no me ha quedado clara.

Y si no fuera así me gustaría pedirle que así fuera puesto que como es un plan a largo plazo, como lo ha descrito, me gustaría que si viniera aquí al Parlamento para que pudiéramos participar los cinco Grupos Parlamentarios poder hacer nuestras enmiendas y demás para que tenga más consistencia y aprobación por parte de la sociedad.

Luego, nuestra idea también que también lo ha mencionado, es dentro de este Plan, la idea nuestra era un Plan de gestión de pastos, es una reivindicación casi histórica, que se diga con claridad de una vez por todas que zonas van a ser destinadas a pastos y que zonas van destinadas a monte, a repoblarse los bosques, etc., porque que en el siglo XXI no esté bien claro esto, pues nos parece un poco que ya es hora vamos a decir, vamos a decir que ya es hora y que esté perfectamente regulado y para nosotros es clave y parte uno de los problemas que hay.

Otro de los puntos para nosotros y ya se lo he dicho otras veces, es el desarrollo rural. En otras intervenciones, por otros asuntos, le he comentado que el modelo de desarrollo del mundo rural hay que cambiarle. No puede vivir el mundo rural eternamente de las subvenciones, que es uno de los problemas que todos han señalado, tampoco, pero, y por lo tanto creo que hay que empezar ya a cambiar este modelo. No se... como le estoy diciendo no se puede vivir de las subvenciones ya que el propio método que utiliza Europa para ciertas ayudas, favorece que los incendiarios actúen y por lo tanto, queremos que esto se empiece a dar. Sé que esto es a largo plazo pero para eso estamos, para empezar a sentar las bases, para cambiar este modelo y que el sector primario en nuestra tierra empiece a cambiar y no como se ha hecho hasta ahora.

El cuarto punto que me gustaría, que también lo ha mencionado, es la educación ambiental. Y cuando hablo de educación ambiental, no me refiero a la educación en los colegios, sino a la educación del mundo rural. Hay que hacer un esfuerzo por parte de todos e ir haciendo pedagogía contra el fuego.

Usted ha mencionado quemas prescritas y creo que eso tiene que ser el último recurso que se pueda aplicar puesto que da igual que sean prescritas o sea, la intencionalidad no tiene nada que ver. Hacen el mismo daño las quemas prescritas que las quemas intencionadas en el suelo; por lo tanto nosotros creemos que las quemas prescritas tenían que estar como último recurso.

Es cuestión cultural y creo, y en esto me refería con la educación ambiental, tenemos que empezar a cambiar hay muchas técnicas que mejoran pastos, que generan empleo y que son mejores para el suelo de nuestra tierra y por lo tanto, creo que esa propuesta que usted ha dicho me gustaría que fuera pues eso, como último recurso.

Luego por otro lado, también ha mencionado la mesa del fuego, o bueno la ha llamado de otra manera, pero... para nosotros también es clave esto. Creo que se han cometido errores en el pasado de no tener en cuenta a todos los sectores de la sociedad civil que están involucrados en el medio rural y en el medio forestal y creo que es clave esto. Que usted, su Consejería, lidere esta mesa con participación, efectivamente como creo que ha mencionado, de todas los agentes implicados, ya sean agentes forestales, ya sean ganaderos, conservacionistas, etc., porque creemos que es clave que se..., pues eso desde la participación y desde el consenso, buscar las soluciones que mejor nos van a venir a nuestra tierra.

Además, la lógica dice que si se repiten siempre las mismas cosas se van a obtener los mismos resultados, por lo tanto creemos que tenemos que cambiar esta dinámica que hasta ahora nos ha llevado hasta la situación actual.

Y por último, en relación a cosas que ha comentado el anterior Portavoz, pues sí, estamos de acuerdo que hay que aumentar los medios forestales. Los agentes forestales o como siempre se han llamado en los pueblos, en mi pueblo por



lo menos, los guardas, necesitan medios. Yo les veo en el día a día allí en mi pueblo y efectivamente hablaba antes el Sr. Carrancio de medios analógicos y digitales. Yo he visto emisoras que parecen de las que vemos en las películas de la guerra del Vietnam, o sea y creo que eso no puede ser. Se tienen que, estamos en el Siglo XXI, la era de las tecnologías, las emisoras son baratas. La mejor emisora que hay ahora en el mercado es relativamente barata, estamos hablando de 300, 400 euros y creo es necesario que por lo menos tengan unas comunicaciones dignas, así como los vehículos he visto a guardas forestales con un Renault Clio y la verdad, para andar por las pistas y por los montes no es un vehículo..., no son vehículos apropiados; a parte de otras cosas que se han mencionado, de que no se les están pagando las guardas, o sea las guardas, etc.

Esta crisis que hemos tenido, creo recordar que..., que había 100 guardas forestales para 50 incendios. Los medios están escasos. En esta línea, sí creo que es el esfuerzo que hay que hacer por parte de su Consejería, ya no solo para este tema de incendios sino para otros problemas de los montes, que se necesitan más medios físicos..., o sea, más personas controlando los montes. Y es eso, creo que es clave los medios forestales.

Y sin mucho más, no quiero extenderme mucho más, porque el Plan que nos ha expuesto es la línea casi de la que le he comentado. Nos ha parecido un buen Plan y que matizar eso, que espero que venga aquí al Parlamento ese Plan, para que podamos entre todos participar en él y así no solo se suscriba a una Consejería, sino que si dentro de tres años hay un cambio de Gobierno, se continúe con un Plan, porque es la manera de luchar eficaz contra estos problemas, con planes a medio, largo plazo, en la cual todos participemos y así nos garanticemos que venga quien venga, seguiremos la misma línea y no se esté cambiando constantemente.

Muchas gracias, Sr. Consejero y muchas gracias, Señorías.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias, Sr. Blanco.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Guillermo José del Corral Díez del Corral, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: En primer lugar, agradecer al Consejero su presencia en el Parlamento para explicarnos el Plan que va a implementar para intentar acabar con esta lacra de los incendios forestales.

El Plan integral, la verdad es que es un Plan que lo que hemos escuchado, a falta lógicamente de ver su desarrollo y verle más plasmado, creemos que aborda de manera, bueno pues bastante global, bastante bien la problemática que tiene que ver con los incendios forestales.

Los incendios forestales forman parte del paisaje de Cantabria desde tiempos ancestrales, como bien sabemos. Y tiene que ver con una herramienta que secularmente han utilizado los ganaderos para la gestión de los montes.

Los incendios forestales se producen en Cantabria todos los años. Es verdad que lo que hay es cíclicamente, cuando hay una acumulación de biomasa hay incendios o hay años en que los incendios tienen una mayor gravedad, mayor entidad y una mayor proporciones.

También es verdad que los incendios que ha habido en la última quincena de diciembre, han tenido una diferencia sustancial con las que han formado, ya digo, parte de Cantabria desde tiempos ancestrales. Y es que ha habido una intencionalidad de hacer daño, que no existía y que no ha existido en Cantabria en otros tiempos.

Los incendios se producían, ya digo, como herramienta de gestión de los ganaderos, pero es verdad que normalmente no había una intención de causar daño al monte, sino de utilizar el fuego para gestión de los pastos.

Eso, imagino que es algo que la Consejería habrá analizado, porque es un cambio cualitativo importante.

Yo del Plan integral, que ya digo que es bastante completo, me gustaría fijarme en dos cosas que creo que son importantes y que tienen mucho que ver con una buena solución, la búsqueda de una solución para acabar con los incendios forestales; una de ellas es la gestión de pastos, es algo fundamental, algo fundamental, porque es curioso el que los incendios se producen por acumulación de biomasa, que se produce y que además digo que es cíclico, cuando hay grandes incendios, el año que viene es posible que no hubiera tantos incendios, puesto que se ha quemado mucha de esa biomasa, que es la que tiene, bueno, pues la que ocasiona que los incendios tengan una mayor virulencia, una mayor entidad.

Y hay más acumulación de biomasa, porque no hay el pastoreo que había hace años, es decir, el ganado, hay menos ganado en el monte del que había hace 30 años, ha desaparecido el ganado ovino, que era un ganado que limpiaba, limpiaba mucho la vegetación de fácil combustión en los montes; ha desaparecido el ganado caprino, que es verdad que ocasionaba daños en el arbolado pero era también un buen gestor de los pastos.



Y lo que hay además en Cantabria, es una anarquía absoluta por parte de los ganaderos, en que tienen su ganado donde ellos deciden que quieren que esté y eso es algo que hay que solucionar.

Es decir, el ganado tiene que haber para evitar que se produzca esa acumulación de biomasa y fácil combustión, lo que hay que hacer es una gestión de que el ganado pastoree de una manera controlada, para que también haga una limpieza del monte, de la zona de pasto y haya que recurrir lo menos posible a las quemas prescritas, que también se han anunciado. Porque las quemas prescritas, la verdad es que es una herramienta; es una herramienta más de gestión para evitar los incendios forestales, pero que tiene muchas complicaciones.

Y que además a los agentes forestales no les gusta mucho por razones comprensibles y es que suele haber una cierta anarquía cuando hay quema prescrita que parece que se da un poco vía libre, para que el ganadero que quiera aproveche para quemar allá donde él quiera, con lo cual, nosotros sugerimos que si se utiliza esta herramienta se implique a los alcaldes, al fin de que los vecinos, si intervienen o ayudan a las cuadrillas forestales en las quemas prescritas, que lo hagan con un absoluto control y sin esa anarquía.

Es decir, gestión de pastos es algo fundamental, fundamental. Y luego además implicar a los ganaderos en que el monte es algo que no solamente es para el ganado, sino que es para otras muchas utilidades que es verdad que en Cantabria no se le da la salida que debía darse a temas como por ejemplo los hongos, o temas lúdicos, que no están debidamente gestionados y que tendrían que implementarse. Parece que en el Plan se aborda y sería bueno que así fuese.

Y otro tema en el que me quiero fijar es en lo que tiene que ver con los recursos. Fundamentalmente, recursos humanos y recursos materiales.

Los recursos materiales, es verdad que hay algunos con algunas deficiencias, algunos que están obsoletos. A mí, ese tema creo... a nosotros nos preocupa, al menos cuando creemos que solucionarlo es más fácil. Es cuestión de dinero, que es verdad que no es que sobre, pero hay recursos como los recursos FEDER, que pueden utilizarse para esos destinos.

Nos preocupa más el tema de los recursos humanos. En Cantabria tenemos ya desde hace años un Decreto que establece el operativo de incendios forestales y que teóricamente hace una cobertura de 24 horas, 365 días al año. Pero es algo que está sobre el papel.

Porque es imposible implementarlo si no hay personal suficiente para esa cobertura. Teóricamente, en todas las comarcas hay una cuadrilla que está disponible durante los 365 días del año, aunque no haya peligro aparente de incendios. Pero hay veces que esas cuadrillas las forman dos prácticos especializados y un capataz. Y claro, la eficacia que puede tener una cuadrilla de tres personas, pues lógicamente es la que es.

Es necesario cubrir esas vacantes. Usted lo ha anunciado, que es la intención de su Consejería. Lo que sucede es que el plazo se nos antoja largo. Es verdad que aquí nos encontramos con algunos problemas de difícil solución, como es: tasa de reposición, que mientras esté y aunque se aumente la tasa de reposición al cien por cien para estos casos que ya debería haber sido; el año pasado de hecho ya fueron algunos colectivos, aunque se fue fuera, a las Administraciones Públicas. La tasa de reposición, como su nombre indica, son las bajas que se han producido a lo largo del año y aunque sea el cien por cien, con eso difícilmente se van a reponer unas plantillas que no hay que reponer las bajas que se han producido ese año, sino que hay que aumentar.

Nos encontramos con ese problema y nos encontramos con otro problema, que es el de la estabilidad presupuestaria, porque una solución sería contratar interinos.

Pero lo que es indudable es que no se puede hacer ningún operativo de incendios eficaz con las plantillas actuales que hay de técnicos del medio natural, técnicos en el medio natural y de operarios de montes. Es imposible y habrá que buscar algunas soluciones que sean eficaces y que no implementen la carga de trabajo de estos empleados públicos.

Porque usted ha destacado, por cierto, me quiero sumar a que traslade al colectivo de nuestro grupo, nuestra felicitación y nuestro agradecimiento por su comportamiento, ya no solamente en esos 15 días de diciembre, sino a lo largo de todo el año y a lo largo de muchos años, es como usted sabe sobradamente unos funcionarios y unos empleados públicos, unos funcionarios o laborales, muy implicados en su trabajo, pero que no se les puede someter a una carga de trabajo mas allá de lo razonable, y algunas soluciones que se apuntan en la modificación del Real Decreto, perdón del Decreto que usted ha aludido, pasa por ejemplo porque puedan operar fuera de su comarca.

Eso es un error que además imagino sabe sobradamente que la opinión en contra es unánime de todos los representantes sindicales, porque algo para ser eficaz y no asumir riesgos incluso personales, en la extinción o bien acudir a una zona de noche para ver la peligrosidad de un conato de incendio, algo importante es conocer el medio, y los



trabajadores de una comarca, pues las comarcas limítrofes no las conocen. Nosotros apuntamos ya que aquí una solución podría ser modificar la estructura actual de comarcas forestales.

Tenemos una estructura de comarcas forestales, 13, que datan de finales del siglo XIX, cuando los ingenieros acudían a los montes en tren y los guardas, los afortunados que llevaban un caballo recorrían los montes a caballo, y en Cantabria evidentemente, no había un solo kilómetro de autovía y la red de carreteras era bastante deficiente, eso no es ahora así, con lo cual podría estudiarse una menor existencia de comarcas con lo cual los trabajadores de esa comarcas las conocerían mejor.

Y luego, algo añadido que no tienen directamente que ver con el tema de personal sino con la gestión de los pastos y ya se ha apuntado aquí y yo me sumo a ello, usted también lo ha mencionado es el que, aunque es un tema que hay que abordar con la mayor justicia posible, hay que cumplir lo que ya existe, es decir, existen medidas en las que se impide el pastoreo en las zonas afectadas por el fuego y no se cumple, se cumple el primer año pero luego se abre al monte, con lo cual pues, eso ocasiona el que haya intencionalidad en los incendios forestales por dos motivos.

Por uno, por el atavismo que tienen algunos ganaderos de pensar que la gestión del fuego es bueno para los montes, cuando no lo es, todos sabemos los que conocemos un poco el tema que degrada el suelo vegetal, que es el fértil, y de hecho solamente queda alguna zona de Cantabria que se ve que aparece, ya, el suelo roca, pero luego consiguen otra ventaja y es el que tiene que ver con el aumento de la superficie, que desde que se mide, la superficie pastable que se mide con los sistemas SIGPAC ha disminuido y hay ganaderos que se encuentran con que no tienen la adjudicación de hectáreas suficientes.

Quiero decir con esto, que hay que hacer una gestión de pastos, hay que estar con los ganaderos e implicarles en la gestión de los pastos y que comprendan que el monte no es exclusivo de ellos, pero después hay que ser rigurosos en la aplicación de la ley. Porque los ganaderos que queman y que queman en esas épocas que hace daño y en esas zonas en las que es cercana al arbolado o en el propio arbolado son los menos, pero es verdad que el resto de ganaderos callan.

La detección que es otro tema que usted ha apuntado y que es importante, la detección precoz debe ser algo que implique a todos porque sabemos que quemar es algo muy fácil y que la única manera de que no se queme es que nos impliquemos todo colectivo o todo aquel que habita en medio rural en evitarlos.

Hay sistemas de detección precoz que pudieran estudiarse, detección precoz y de vigilancia como es la utilización de drones; en algunas Comunidades Autónomas se hace, que podrían estudiarse. Pero insisto, es fundamental que se cumpla la normativa, no hay que hacer normas nuevas para evitar o para intentar que disminuya el número de incendios forestales en Cantabria, pero lo que hay que hacer es cumplirlo, cumplirlo bueno buscando la fórmula para que efectivamente no afecten a todos los ganaderos que la mayoría de ellos son los primeros cuidadores del monte, pero sí a aquellos que utilizan el fuego pues o bien como una herramienta no adecuada de gestión del pastoreo y otras veces, como se ha visto en la última quincena de diciembre, pues bueno, pues con intenciones bastante más espúreas.

Muchas gracias.

LA SRA NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista Luis Fernando Fernández Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sra. Presidenta. Señorías, Sr. Consejero.

Como ya se ha repetido aquí en estos últimos meses una gran cantidad de hectáreas de robles y de superficie de pastos y matorral fueron arrasadas por las llamas.

La actuación de los responsables del Gobierno de Cantabria, yo creo que ha sido rápida, eficaz y coordinada y en ese sentido ha sido una gran labor de todos los operarios y me sumo como no, a la felicitación por este trabajo y nuestro agradecimiento como Grupo Regionalista.

Y en el problema de los incendios, es un problema muy complejo, muy complejo y muy costoso, que no tiene ni una única causa ni una única solución, pero sí tiene una consecuencia letal, sin montes no hay futuro para nuestra tierra, eso está claro.

Y también es cierto que los incendios no son un problema que haya surgido ahora mismo, por desgracia y también se ha dicho aquí es una lacra histórica que yo creo que entre todos tenemos la labor de desterrar.



Durante estos días, en que una multitud de incendios asoló Cantabria se ha hablado mucho del abandono de los montes, se ha hablado de prevención de los incendios, de la intencionalidad como origen de los incendios o de la dureza o incrementar la dureza de las sanciones, etc.

Es en definitiva un debate social que refleja la necesidad de establecer medidas preventivas y de buscar las causas estructurales, yo diría y sociales más allá del simple pirómano o el loco de turno ¿no?

Todo el mundo sabe que Cantabria es un país de montes, somos una región privilegiada en lo a que riqueza forestal se refiere y el sector forestal bien gestionado como ya hemos dicho más de una vez podría ser el motor económico más importante de Cantabria y uno de los más dinámicos en generar empleo.

Por lo tanto, Señorías yo creo que urge abrir un debate social sobre las causas, las consecuencias de los incendios forestales y el Gobierno ya lo está haciendo, se ha puesto a la cabeza de ese análisis porque yo creo que entre todos hay que evitar que se creen las condiciones económicas y sociales que den lugar a esta tragedia.

Mire a mí no me gusta mirar hacia atrás, pero yo creo que también es necesario de vez en cuando reconocer errores y si queremos avanzar y en ese sentido no quiero desde luego Sr. Albalá, polemizar con usted y menos con su Grupo, pero sí es cierto y eso hay que reconocerlo, que en los últimos cuatro años no ha habido ningún avance en materia de planificación forestal estratégica.

Y al contrario, se han tomado medidas que a mi entender, según mi criterio están un poco en la base de lo que ha ocurrido y le pongo algunos ejemplos. En estos años, en estos cuatro últimos cuatro años se han eliminado más de 8.000 hectáreas de pastos con cubierta de árboles y en consecuencia se han perdido ayudas en torno a tres millones de euros que reciben los ganaderos, eso no tiene ninguna justificación en una región como Cantabria.

Se estableció así, se ha establecido así por esa política, una dicotomía entre arbolado y pastos de consecuencias imprevisibles, primero error yo creo que solucionar. Segundo error que ustedes cometieron, la pérdida de incentivos para la biomasa forestal, el Decreto 1/2012 de 27 de enero reduce o quita los incentivos para la biomasa forestal, algo que va en contra de las políticas europeas y lógicamente va a traer consigo un mayor abandono del monte, un freno al desarrollo rural, la pérdida de empleo forestal y lógicamente más incendios forestales.

No se hizo en estos cuatro últimos años un Plan integral de defensa contra incendios forestales como ahora ya se plantea cuya elaboración recuerdo aquí prometió la anterior Consejera el 9 de septiembre, perdón el 8 de septiembre del 2011 y no se hizo.

En la reforma de la Ley de Montes que ustedes hicieron en Madrid, se eliminó la necesidad que todos los montes tuvieran planes de gestión y en esa reforma de la ley pone también en entredicho la función pública de los guardas forestales, muy importante.

No se ha dado una solución definitiva y con seguridad jurídica a la problemática de los afectados por la ley estatal, la suya, la de 2003, la de montes. Se rechazaron los contratos territoriales como una herramienta, un instrumento o una excelente manera de implicar en las explotaciones agrícolas ganaderas en el cuidado del monte.

Se han retrasado durante estos años el pago de indemnizaciones por fauna silvestre hasta la eternidad. No se ha colaborado con las entidades locales, que repito aquí en sede parlamentaria que son las propietarias de los montes públicos.

Y por supuesto se ha reducido personal y se redujeron también medios materiales. Recuerdo aquí también y se lo recuerdo al Portavoz de Ciudadanos, que no está presente, que hubo una sentencia del Tribunal firme, por su doble silencio administrativo del anterior Gobierno, para el pago de las guardias de los guardias forestales, se lo recuerdo, lo recuerde. Y también la pertinaz, ¡eh!, insistencia del Tribunal de Trabajo para que se dotasen de naves, etc., con decoro para los guardas forestales, algo que se va hacer con este Gobierno.

Bien. Por lo tanto Señorías, yo creo que es necesario una nueva perspectiva, ¡eh! Es imprescindible en este sentido que los habitantes del mundo rural perciban que los montes son una fuente de riqueza. Porque la pregunta que todo el mundo se hace ¿es por qué en Soria no se queman los pinares?, ese es el problema.

Tienen que concienciarse, por ejemplo la gente del mundo rural, que los montes no es un problema, al contrario, es la solución a muchos de sus problemas. Y por eso me gusta la propuesta que nos trae aquí hoy el Sr. Consejero.

Algunas intervenciones de algún Grupo centra el tema de los incendios yo creo que excesivamente sobre el tema de los ganaderos y yo creo que no es del todo cierto. El tema es mucho más complejo, más complejo que el tema de pastos.



En primer lugar, Señorías yo creo que es importante y así lo refleja la propuesta que se nos trae aquí, la necesidad de hacer compatibles las actividades agrícolas ganaderas con la existencia del monte en base, yo creo, a tres criterios fundamentales. Hay que utilizar el criterio del uso del territorio y no del tipo de vegetación. No hay que reducir la superficie pastable como se ha hecho en estos cuatro últimos años. Y hay que considerar -yo creo- los pastos permanentes no herbáceos un bien público irremplazable, un bien público irremplazable, en consonancia con lo que dice el propio CIFA el Gobierno, el Centro de Investigación y Formación Agraria y el Foro Europeo de la Conservación de la Naturaleza y el Pastoralismo.

Es necesario también poner en marcha una estrategia de aprovechamiento de la biomasa forestal, que también lo contempla el Plan propuesto. Una estrategia de aprovechamiento de la biomasa que traería consigo, como consecuencia inmediata, la solución o parte de la solución a los incendios forestales, creación de puestos de trabajo en el mundo rural y fijación de la población,

Es necesario, tal y como también se contempla, poner en marcha los Planes de reordenación forestal. Ordenar nuestros montes por sus usos y zonas, poniendo en valor, lógicamente, nuestros bosques autóctonos.

Y crear superficies pastables y a través de dos herramientas, Sr. Portavoz de Podemos, las quemadas controladas son fundamentales para crear pastos, son fundamentales y los desbroces. Son fundamentales sobre todo debido a la orografía de nuestro territorio, porque hay muchas zonas donde es imposible materialmente hacer desbroces.

Por lo tanto, las quemadas controladas como instrumento, y por eso se llaman quemadas controladas, ¡eh!, como su propio nombre indica, son fundamentales como instrumento de gestión de los pastos y de los montes.

Se necesitan lógicamente buenas infraestructuras forestales, ¡eh! Y también ya se lo he dicho aquí, también lo contempla el Plan, medidas educativas y de concienciación, ¿no?

Un Plan de Reforestación y en ese sentido aplaudo la iniciativa del Consejero, ¡eh! en su intervención con la Consejera -perdón- con la Ministra para que apoye estas iniciativas de forestación, un gran pacto para que las indemnizaciones por daños de la fauna silvestre sean justas y sean ágiles.

Es necesario como alguna vez ya lo hemos puesto aquí crear o ver la posibilidad de crear la Escuela de pastores, de pastores de la biodiversidad o volver a recuperar el tema de las patrullas verdes, que potenciaban la vigilancia de los montes en colaboración con los agentes forestales.

Es muy importante, ahora que aquí hay Grupos que tienen representación en el Congreso, modificar la Ley Estatal de Montes, para que recoja las peculiaridades específicas del uso ¡eh! y tenencia de los montes de Cantabria y evitar así de una vez por todas el tema de los afectados por la Ley de Montes que es un tema también muy importante, muy importante.

Y en definitiva Señorías, el Plan operativo de la lucha contra incendios que hoy se nos trae aquí. Es un plan en el cual mi grupo está absolutamente de acuerdo, creo que era un plan absolutamente necesario. Y evidentemente es necesario dotarle de medios humanos y materiales necesarios y suficientes y para ello va a contar la Consejería con todo el apoyo del Grupo Regionalista para una mayor financiación, pero no hay que olvidar también. Y esto repito, que los gastos del Capítulo I y Capítulo II de gasto corriente y gastos de personal que tanto el Partido Popular y algunos otros Grupos han criticado, es fundamental para la Dirección de Montes.

Por lo tanto, en este sentido esa demagogia de que hay muchos gastos corrientes de que hay muchos gastos en personal, en el caso de la Dirección de Montes es absolutamente necesario ampliar esos capítulos.

Bien, acabo y por supuesto, Sr. Diputado, es fundamental también mantener cuantas ayudas sean necesarias para potenciar la actividad agrícola y ganadera en nuestro medio rural. Las ayudas en este momento dada la situación son fundamentales.

Bien, me alegro Sr. Consejero porque esta Consejería y el Consejero a la cabeza ha cogido el toro por los cuernos, nos ha presentado un Plan de Prevención y de Extinción de Incendios, un Plan Integral que contempla medidas encaminadas no solo a la extinción de incendios, sino a potenciar el medio rural y su entorno como un espacio de riqueza natural y cultural y en ese sentido yo la insistencia en el tema de la sanción que puede ser importante, pero yo no insistiría tanto en la sanción como si en las medidas de prevención.

Se trata en definitiva de un plan participativo en el que cabemos todos para evitar esa tragedia que todos los años asola Cantabria y gracias al Gobierno por liderar estas propuestas y muchas veces he reiterado en esta sede parlamentaria y Señorías con ello acabo, la necesidad de convertir o de considerar la educación o la sanidad como cuestiones de región, cuestiones de Estado. Pues bien, yo creo que el ámbito agroforestal debiera ser considerado cuestiones de Estado o de Región y entre todos remar en la misma dirección.



Muchas gracias.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Diputado.

Y para finalizar el turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

Bueno una vez que ya terminó el turno el Sr. Fernández de intentar polemizar con el Partido Popular, pues vamos a la comisión, pero no sin antes decirle al Sr. Fernández que mire, su Partido, el Partido Regionalista ha gestionado los montes de Cantabria, ha gestionado el medio rural en Cantabria diecisiete de los últimos veintiún años.

De los últimos veintiún años, diecisiete de ellos, estamos hablando de cuanto, del 90 por ciento casi, ha sido gestionado por su Partido. No sé porqué concentra con sus obsesiones habituales todos los males de Cantabria en cuanto a medio rural se refiere, no sé porque con sus obsesiones los concentra usted en la pasada legislatura. Deshágase ya de esos complejos Sr. Fernández y no mienta, por ejemplo, cuando habla de la reducción de pastos y lo imputa usted a la pasada legislatura, no hombre, eso son cosas que nos obligan desde Europa, entérese y, o no mienta. Como usted prefiera Sr. Fernández.

Pero una vez que ya terminó el turno de polemizar el Sr. Fernández con su obsesión permanente que es el Partido Popular y la pasada legislatura, vayamos con el objeto de la comisión. Le pido disculpas por esta introducción Sr. Consejero, y tengo que comenzar por supuesto, agradeciendo hoy aquí su presencia, muy ilustrativa y la del Director General que le acompaña.

Pero eso sí también Sr. Consejero una cuestión previa. Tengo que lamentar lo que me atrevo a denominar falta de respeto de usted a este Parlamento, hago para ello este despiece, esta cuestión previa que poco tiene que ver con el contenido de la Comisión.

Y es que esta comparecencia que decidió como no puede ser de otra manera, la Mesa de la Comisión de Medio Rural, el 9 de febrero, esto es el martes pasado. Ustedes ya la anunció el pasado sábado, 6 de febrero. Leo -entrecomillado- de la prensa regional: "El Consejero tiene prevista su comparecencia, a petición propia, el próximo viernes, o sea hoy, en la Comisión de Medio Rural". Eso lo dijo usted el sábado, cuando este Parlamento, cuando la Mesa de esta Comisión tomó esa decisión el pasado martes, 9 de febrero. Falta de respeto, de estilo, de consideración, que demuestra al Sr. Consejero un cierto desprecio y desacato, de usted al principio de autonomía que rige este Parlamento. Más respeto.

Tengo que coincidir con todos los portavoces y con el propio Consejero -ahora sí- en el desastre que ha supuesto para Cantabria, lo que ocurrió en la última mitad del mes de diciembre del pasado año, del 2015. Un auténtico desastre para las gentes de Cantabria, tanto aquellos que viven en el medio rural, es su hábitat, como por el resto de los cántabros. No se nos olvide. Porque estamos hablando del patrimonio natural común de todos los ciudadanos de Cantabria.

Un desastre para la riqueza paisajística, para el medio ambiente, para la economía de los propios pueblos. Indudablemente. Yo creo que eso está fuera de debate, pero sí hay que hacerlo constar tantas veces cuantas podamos.

Y por supuesto, pieza clave de toda esta situación es la enorme gratitud, reconocimiento, respeto, admiración, que sentimos por todas las personas implicadas en el enorme esfuerzo a favor de nuestros montes y de todos los cántabros. Esfuerzo -es cierto- muchas veces acometido con escasez de medios. Sin ellos, resulta imposible imaginar la magnitud de la catástrofe que hubiésemos vivido en Cantabria. Y me estoy refiriendo a los efectivos de la Unidad Militar de Emergencia, la UME; me estoy refiriendo a la Guardia Civil; me estoy refiriendo a Protección Civil; me estoy refiriendo a los Bomberos. Y básicamente y fundamentalmente, quiero centrar mi admiración, mi respeto y mi agradecimiento en los efectivos dependientes de la Consejería de Medio Rural. Por supuesto que sí. Sin decir esto, estaríamos siendo terriblemente injustos con lo que ocurrió en esa quincena.

Es lamentable que tengamos que hablar del desinterés de este Gobierno por nuestros montes. Ha habido falta de responsabilidad de la Consejería en el tema de los incendios, vaya por adelantado mi denuncia a la Consejería, por la falta de medidas preventivas y por la falta de medios humanos y materiales, en la extinción de incendios.

Si no hubiera miedo a las represalias, seguramente usted oiría la verdad en boca de sus empleados. Algo que se podría haber evitado, si la actuación de los responsables de la Consejería hubiera sido rápida, eficaz y coordinada.

Usted haga los informes que quiera, manipulelos, o que le den la información que usted quiera, pero la realidad es tozuda y esto es así.



El Gobierno no ha estado a la altura de los ciudadanos. Usted es responsable de un problema que no ha venido atendiendo desde hace meses, que tiene problemas con todos sus operarios, que no está preparado, que no tiene una estrategia, que no hay coordinación, que no hay planificación. Y que lo niega y se parapeta permanentemente en el esfuerzo de todos los operarios.

Creo que ninguna de las afirmaciones que acabo de hacer debe tener cabida en el día de hoy. Incluso aunque alguna de ellas pudiera tener un cierto sustento en la realidad vivida recientemente.

Es más, si ustedes, Señorías, las calificasen, las afirmaciones que yo acabo de hacer, de pura carroña; es decir, algo ruin, algo despreciable; me mostraría totalmente de acuerdo.

Porque, efectivamente, lo que corresponde en este momento es otra cosa. Lo que ocurre, Sr. Consejero, que ninguna de las frases que acabo de decir es mía, ninguna, ni las pienso, pero ninguna es mía. No soy yo el autor. Sino que fueron pronunciadas, y cabe recordar de qué manera, por los portavoces del Partido Regionalista y del Partido Socialista, en una comparecencia perfectamente equivalente a ésta que realizamos hoy, allá en el 2012. Todas las frases están sacadas del Diario de Sesiones, luego no me las responda porque no participo de ellas, Sr. Consejero.

Ustedes, PRC-PSOE decidieron en aquel momento, otro momento en el que se había vivido también una auténtica tragedia, en cuanto a incendios forestales, ustedes decidieron la crítica sin más, el ataque, mucho más allá de las explicaciones y la reprobación sin atender a las razones.

Fue una elección que ustedes hicieron, que no compartimos, por negativa, por destructiva y porque no aporta ni contribuye, desde luego, nada a la solución de los problemas. Pero fue su elección, fue su elección política, que queda resumida -como digo- en esa colección de frases sacadas del Diario de Sesiones.

Pero nosotros no vamos a hacer lo mismo, Sr. Consejero, porque hoy es día para otra cosa. Preferimos ser constructivos y mirar al futuro. Uno, reconociendo el Gobierno su capacidad de iniciativa, aunque tengamos algunas reservas al respecto.

Dos, recabando opinión, información y juicio a las partes implicadas, que son muchas y tienen mucho, mucho que decir y no estamos seguros de se les quiera escuchar.

Tres, exigiendo contundencia, sí, contra los causantes de los fuegos, si son identificados por las fuerzas del orden, más allá -y esto me parece importante pedir esa contundencia- más allá de la fácil e irresponsable adjudicación de culpas, que algunos han practicado en estas semanas. Y en eso me tengo que mostrar de acuerdo con el Sr. Fernández, en la defensa de los ganaderos.

Cuatro, ejerciendo nuestro derecho a proponer soluciones, en el ámbito parlamentario, que es lo que nos corresponde. Y lo haremos, aún a sabiendas de que este Gobierno es capaz de no acatar al Parlamento cuando no le conviene.

Cinco, insistiendo en la importancia de la sensibilización, de la concienciación y de la formación. Cuestiones éstas de las que tantas veces se habla y casi siempre se olvidan. Y todo ello, todo lo que acabo de decir, con el que entendemos tiene que ser el objetivo final y compartido de todos en la lucha contra los incendios, esto es, alcanzar un nivel de planificación, organización y coordinación que permita establecer una estrategia de prevención adecuada y una capacidad de reacción eficiente y contundente.

Y para esto va a contar con nuestra leal contribución y nuestro seguro apoyo, Sr. Consejero, pero si no se logra, Sr. Consejero, se lo demandaremos.

Necesitamos, todos los ciudadanos en materia de incendios forestales, una actitud más proactiva, de todas las partes, comenzando por el Gobierno y los Grupos Parlamentarios y dejarnos de actitudes reactivas y contraproducentes, cortoplacistas en definitiva, ya vividas en este tema con anterioridad, como he recordado antes con el extracto del Diario de Sesiones de aquella triste fecha.

Actitudes cortoplacistas que se limitan a buscar simplemente el inmediato rédito mediático, pero que a la larga no sirven para nada, para aportar soluciones eficaces.

En definitiva, efectivamente es una cuestión de actitud. Hay que reconocer y analizar los errores. Hay que buscar las causas de los mismos y hay que encontrar las soluciones adecuadas y eficaces. Todo lo demás, muchas de las cosas que hemos escuchado y leído en estas semanas, son pura pose teatral, cuando no, incluso conductas contraproducentes, que ni sirven ni aportan al objetivo final.



No se nos olvide que es acabar con la tragedia de los incendios forestales. Manos a la obra, Sr. Consejero, tendrá nuestro apoyo.

Y ahora me voy a detener en algo que ha mencionado el Consejero, creo que demasiado largo. Vamos, desde mi Grupo Parlamentario e intentaremos que sea una iniciativa consensuada por parte de todos los Grupos, porque yo creo que la ocasión lo merece, vamos a presentar en las próximas horas en el registro del Parlamento una iniciativa parlamentaria.

Y estoy hablando de la creación, de la conformación, de la mesa del fuego o por utilizar nomenclatura asturiana, que nos llevan la ventaja en este tema, el Consejo, el Grupo de Trabajo, llámenlo como quiera, nosotros lo llamamos la Mesa del Fuego, por supuesto nunca haríamos guerra con la nomenclatura. Porque miren no nos sirven las declaraciones, las buenas declaraciones de intenciones, que ya hemos escuchado aquí esta mañana por parte del Consejero. No porque se trate del Consejero, sino porque en el Parlamento oímos demasiadas declaraciones de buenas intenciones, no, queremos rigor legislativo, no sé cual será el instrumento que debe emplear el Gobierno de Cantabria, pero creo que hay que hacer un entresacado del discurso del Consejero y darle respaldo legislativo.

Me estoy refiriendo sí, a la Mesa del fuego como un órgano consultivo, con su reglamento de organización, con su funcionamiento, que describa ese decreto las funciones, la estructura organizativa, que describa el régimen de funcionamiento y su composición, nos parece fundamental. Porque el problema no es solo, aunque también, político o administrativo o territorial o económico-empresarial, que también, o medioambiental o ganadero, sino que es un problema como ya se ha dicho esta mañana multipoliédrico y que requiere por tanto de soluciones multidisciplinarias, con aportaciones de todos los afectados, que somos toda la sociedad. Éste es un problema bien definido esta mañana por el Consejero, éste es un problema de dimensión social.

A modo de idea se me ocurre pensar que la composición de ese órgano, que vamos a proponer por iniciativa parlamentaria, para darle el realce que merece, se me ocurre pensar que su composición, sin querer ser exhaustivo simplemente a modo de idea, podría ser la siguiente, obviamente tendría que estar presente y muy presente la Administración regional, a través de la Consejería de Presidencia, de la Consejería de Medio Rural o de la Consejería de Medio Ambiente, la Administración local, fundamental, ayuntamientos, juntas vecinales, representantes pues de la administración local; representantes de los trabajadores, fundamental, de los trabajadores de prevención y extinción de incendios, que son los auténticos profesionales; organizaciones ganaderas y agrarias; organizaciones empresariales; ingenieros de montes e ingenieros forestales; la Universidad; los cazadores, que muchas veces se nos olvidan y como no las ONG ecologistas que trabajan día a día en el ámbito del medio natural y cualquiera otra idea que cualquier parlamentario pudiera aportar.

Pediremos a los Grupos Parlamentarios con humildad pero con intensidad el apoyo para una iniciativa de esta índole, porque es tarea de todos y a mí me parece, Sr. Consejero, que realmente vale la pena.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Bien. Una vez finalizadas las intervenciones de todos los Grupos Políticos, tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar a los señores Diputados.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Presidente.

Empezar diciendo que les agradezco a todos los Portavoces, bueno pues por una parte la petición que me hacen de transmitir a todas las personas que participaron en la extinción de incendios, concretamente en esas fechas, pero también a lo largo de todo el año, como hemos venido diciendo a lo largo de esta mañana en mi anterior intervención.

Por otra parte también agradecer, bueno pues el tono empleado y las posibilidades de diálogo que lanzados al Gobierno.

También el reconocimiento a..., bueno pues yo creo que en cierta manera en todos he querido deducir al esfuerzo que se ha hecho por concretamente en este caso la Dirección General del Medio Natural de iniciar este primer paso hacia la posibilidad de contar con ese Plan integral de prevención y lucha contra los incendios forestales en Cantabria.

Con relación al Grupo Ciudadanos, que no está presente, pero sí que quiero comentar algún aspecto. Ha hablado de sensación de caos o lo he querido yo deducir de sus palabras, ha hablado de desastre continuamente y desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista yo creo que la sensación esa de caos que quiere transmitir de lo que ha ocurrido en los incendios en el mes de diciembre, sea para justificar precisamente la proposición, la presentación de una proposición no de ley en este Parlamento, antes de mi comparecencia en esta Comisión. Es la lectura que yo hago de esas..., claro si



no se da una sensación de caos y de desastre y se presenta una proposición no de ley previamente, pues bueno difícilmente se puede justificar.

¿Qué más cuestiones? Habla también de que solo esta Consejería enseña planes. Bueno, pues a mí la verdad es que me sorprende esta actitud del Sr. Carrancio que se muestre tan crítico con la redacción de planes, ya que podríamos hablar mucho por supuesto, sobre la importancia de apoyar la toma de decisiones en una planificación estratégica concreta, estructurada y con compromisos objetivos, indicadores y presupuestos, que es lo que pretendemos hacer con este Plan.

Tampoco me voy a detener mucho en esta respuesta, porque quiero suponer que la crítica a los planes es un lapsus del Sr. Carrancio, por ese ímpetu y esa prisa por tener protagonismo, habiendo olvidado que fue precisamente su Grupo el que presentó en el Parlamento una proposición no de Ley, exigiendo medidas, por ejemplo, para el control del plumero y su Grupo aprobó el 30 de noviembre de 2015, junto con el resto de Grupos Parlamentarios, esa proposición exigiendo al Gobierno la redacción de una estrategia o de un Plan Regional de Control y Erradicación de Especies Invasoras y su aprobación antes de agosto de 2016.

Decirle al Sr. Carrancio que sería bueno repasar sus propias iniciativas y no reprochar que se hagan planes que su Grupo ha aprobado, a no ser que lo único que se pretenda -como he indicado- es tener titulares en la prensa y adelantarse a esa proposición no de ley. Solamente, ya que no está presente, que conste en el Diario de Sesiones. Bueno.

Con relación al Grupo Podemos, también como el resto de los Grupos, agradecerle esa sensación de que hay que dirigir un agradecimiento a todas las personas que han participado en la extinción, ¡cómo no! En principio no teníamos previsto que el Plan viniera al Parlamento, como he dicho sería una aprobación por parte del Consejo de Gobierno, pero bueno, daremos una vuelta a este asunto y yo como en principio no tengo ningún problema a ninguna cuestión que tenga que ver con la transparencia y sobre todo en este Parlamento, pues bueno si es factible y lo vemos posible, ningún problema.

Absolutamente de acuerdo en prácticamente todo lo que ha dicho en cuanto a la necesidad de mejorar los medios materiales, los medios personales. No vamos a hablar ni de los vehículos, ni de las emisoras porque no viene a cuento ahora, pero efectivamente hay muchísimos déficits, y estamos deseando que en el presupuesto ya del 2017 podamos mejorar e incluso si en este presupuesto pudiéramos conseguir una partida extraordinaria para abordar ya toda esta serie de aspectos, estaríamos encantados.

Tanto el Partido Socialista como el Partido Regionalista, sus Portavoces agradecerles también las palabras de apoyo a este Plan.

Con relación a las quemas prescritas en que se implique a los alcaldes, desde luego está previsto y así yo creo que lo he dicho en varias ocasiones a lo largo de mi intervención. Creemos que es un medio importante, pero no solo en las quemas prescritas sino en todo lo que tenga que ver con actuaciones en los montes, queremos dar una vuelta al asunto en el sentido de llegar a una corresponsabilidad, acuerdos absolutamente entre la propia Administración Regional y los propietarios de los montes, que a fin de cuentas en la mayor parte de los casos y sobre todo en Cantabria son, o las juntas vecinas sobre todo, pero también en algunos ayuntamientos.

Y se ha hablado por parte del..., en algunas ocasiones yo creo que por parte de casi todos o me ha parecido al menos de alguno pero igual me ha quedado la sensación de todos, se ha hablado de este Plan Integral como algo ya cerrado, como algo definitivo, porque bueno como se han dado una serie de medidas dentro de cada uno de los programas; bueno, decir y yo creo que así se haya entendido o así pretendo que se entendiese, es que esto precisamente hoy es la puerta de salida a toda una serie de cuestiones hasta llegar, como nos hemos marcado en el plazo de seis meses, a contar con ese Plan Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, en la cual -repito- queremos dar absoluta participación a todo aquél que tenga que decir algo en esta materia, que son muchos ¿De acuerdo?

Pues por parte del Partido Regionalista de Cantabria se ha hablado de dos cuestiones, vamos, yo he apuntado dos cuestiones. Por una parte el tema de una sentencia, de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y por otra parte de una promesa de un Plan de Incendios realizado por la anterior Consejera el 8 de septiembre de 2011 con relación a la sentencia, decir que, efectivamente, en septiembre de 2014 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Santander, dictaba una, efectivamente durísima sentencia, que ponía en evidencia la falta de rigor del anterior Gobierno, que con una mezcla de prepotencia e incapacidad utilizó el doble silencio administrativo, no respondiendo a las reclamaciones presentadas en octubre de 2011, por una serie de técnicos auxiliares del medio natural, guardas, como ha llamado el Portavoz de Podemos.

La sentencia califica la actuación de la entonces Consejería de Ganadería, y cito literalmente de: "flagrante y reiterada inactividad", estoy de acuerdo que han sido cuatro años, pero cuatro años, Sr. Albalá perdidos en esta materia, absolutamente perdidos.



Y añade la sentencia: "ante las reclamaciones de los trabajadores lo único que debía haber hecho la administración, teniendo en cuenta que ya se había reconocido el derecho genérico a percibir el complemento, era comprobar si la persona concreta era o no parte del operativo, las concretas jornadas y la cuenta final pero nada más. Los derechos de los particulares, sigue diciendo la sentencia, también pueden nacer de actos administrativos cuyo objeto sea emitir una declaración de voluntad, confiriendo facultades o derechos, y mientras ese acto no sea revocado en forma, no puede ser desconocido por la administración, revocándolo de facto. Esto sería razón suficiente para estimar la demanda".

Pues bien, desde octubre de 2011, que fue cuando se presentó la reclamación que da origen a esa sentencia, la anterior Consejera y hoy Senadora, fue incapaz, siquiera de proponer los términos para un nuevo acuerdo o una nueva regulación del operativo de incendios, que era necesario realizar. Ni siquiera después de la sentencia dictada en septiembre de 2014, el Gobierno movió una sola pieza para intentar resolver el grave problema en el que su incompetencia había sumido a la administración regional.

Y precisamente esa irresponsable dejación de funciones ha situado al actual Gobierno en una situación enormemente compleja y no solo para abordar la deuda con la guardería sino también para reconstruir todos los puentes de diálogo con los representantes de los trabajadores, puentes que la prepotencia de aquel Gobierno rompió de forma radical, eso es la consecuencia de la sentencia y con lo que nos encontramos, es necesario saberlo.

Con relación al Plan de incendios que yo creo que también el Sr. Carrancio hizo referencia a que ya existía un plan del anterior Gobierno, yo creo que el Sr. Carrancio se refería, por lo que se refiere al Gobierno PRC-PSOE al Plan forestal, pero no era un Plan de incendios, pero sí que existió un Plan de incendios, un borrados de Plan de incendios en la anterior Legislatura.

Nos situamos, el Gobierno del PP, empieza su Legislatura en junio de 2011, y tuvo cuatro años para ejecutar todas las medidas que consideró oportunas porque además contaba con mayoría absoluta en este Parlamento. Y elaboró un Plan de lucha contra incendios forestales de Cantabria, efectivamente, pero ¿saben los representantes de los Grupos Parlamentarios en esta Comisión, cuando aprobó ese Plan la Consejería, que entonces dirigía la Sra. Martínez?, ¿lo sabe?, ¿recuerda usted Sr. Portavoz del PP?, nunca, nunca.

¿Y cual fue la tramitación que el eficaz equipo de la Consejería dirigida por la actual Senadora, Sra. Martínez, realizó de ese fundamental documento estratégico? Pues amagar con la tramitación de un borrador, y ¿saben cuando? Una fecha, el 22 de junio de 2015, 22 de junio de 2015, un mes después de las elecciones de mayo de 2015, con un Gobierno en funciones y un Partido Popular que sabía que no iba a seguir a cargo de la Consejería de Medio Rural ni de ninguna otra. Cuatro años para presentar un borrador, una vez finalizada la Legislatura, y eso que en plena Legislatura, año 2012, Cantabria sufrió, como se ha dicho aquí de alguna manera, uno de los años con mayor número de incendios y superficie quemada desde 1980.

Tiempo tuvieron por tanto de darle a este tema la prioridad y urgencia que ahora parecen reclamar. Por cierto, he dicho que la tramitación de ese borrador fue un amago porque salvo una nota de régimen interior de fecha 22 de junio de 2015 del entonces Director de Montes y Conservación de la Naturaleza, dirigida a la Consejera, con copia al Secretario General de la Consejería no nos consta que se hiciese nada más, quizá porque el equipo directivo de la Consejería, ya estaba en esas fechas más preocupado de otras cuestiones.

Quizás ustedes podrían preguntar a la actual Senadora que hizo con aquel borrador, pero como consideramos que hasta de la herencia más nefasta se pueden sacar conclusiones positivas, hemos hecho un análisis detallado de ese borrador que no pasó de esa etapa embrionaria y le aseguro que vamos a aprovechar todo aquello que sea aprovechable. Por ejemplo, el diagnóstico que los técnicos del servicio de montes hacen del problema de los incendios forestales en Cantabria y que convenientemente actualizado puede ser uno de los puntos de partida del Plan integral. Por lo tanto, ésa fue la situación.

En ese borrador se destaca que la falta de personal en todos los niveles del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales, es una carencia fundamental. Absolutamente de acuerdo.

Y ¿qué medidas contempla ese borrador?, pues es mejor no calificarlas sino que les voy a leer, no las voy a calificar yo, les voy a leer lo que dice ese documento en su página 126, en un capítulo que se denomina ni más ni menos planificación e inversiones necesarias y en el que precisamente respecto a las inversiones necesarias para llevar a cabo el plan se indica y cito literalmente "se han considerado exclusivamente las inversiones para el funcionamiento del plan". Puede ser motivo de risa pero cuando estamos hablando en esta comparencia de unos hechos ocurridos en diciembre, unos hechos gravísimos y que no han tenido daños personales -como se ha dicho- con la suerte que hemos tenido, igual la risa, no sé, es muy libre pero igual sobra aquí.

Repito, para el funcionamiento del plan ya que los capítulos presupuestarios que afectan al personal laboral y funcionario del operativo le corresponde su gestión a la Consejería de Presidencia que es la responsable de dotar un operativo suficiente para garantizar su seguridad y eficacia.



Eso es el compromiso que ha demostrado el PP para abordar el problema de los incendios forestales en Cantabria. ¿Ignoraba en aquel momento su Consejera, su Secretario General y su Director de Montes que ellos eran los responsables de todos capítulos presupuestarios de la Consejería incluido el Capítulo I?, no hablaron con la Consejera de Presidencia, que estaban presentes las dos Consejeras a lo largo de la anterior Legislatura en asuntos que tenía que ver con la propiedad de los montes. ¿No hablaron las dos en los cuatro años de Legislatura de las necesidades de personal?, o empezaron a hacerlo después de las elecciones de mayo de 2015.

Y ¿saben ustedes cuál es el presupuesto que en ese borrador se contemplaba para resolver los problemas de personal?, cero euros. Esto es lo que nos hemos encontrado y con esto es lo que estamos tirando adelante.

Les agradezco muchísimo sus intervenciones, trasladaremos al personal, a todo el personal, sea de la Consejería o de otros cuerpos su agradecimiento y su reconocimiento y estamos a su disposición para aclarar todos aquellos asuntos que no hayamos dicho en esta comparecencia y que además a lo largo de los próximos meses vamos a tener ocasión de hablar largo y tendido para dar forma y cuerpo a este proyecto, a este Plan.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos)